

Informe de Estudios Previos para la Contratación de Campamento de Verano de la Tesorería de la Seguridad Social

A fin de preparar los procedimientos de compras y contrataciones con la información precisa y suficiente que justifique la necesidad de la contratación y la modalidad de selección del contratista, es necesario que todo procedimiento de contratación se encuentre sustentado en estudios previos, de conformidad con políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas o las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual, por lo que la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), como parte de la etapa precontractual ha procurado realizar el presente informe de estudios previos con la finalidad garantizar la correcta selección de los procesos, un mejor aprovechamiento de los recursos y una mayor eficiencia en la ejecución de los contratos.

El objetivo del presente informe es presentar los resultados de los estudios previos realizados por la Dirección de Recursos Humanos, para **Contratación de Campamento de verano para hijos de colaboradores de la Tesorería de la Seguridad Social**, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, aprobado mediante el Decreto núm. 416-23.

Objeto de la Contratación

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) en su Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), ha consignado para el año 2025, **Contratación de Campamento de verano para hijos de colaboradores de la Tesorería de la Seguridad Social** con la finalidad de promover el bienestar y conciliación trabajo – familia de los colaboradores.

En ese sentido, se pretenden definir de forma detallada la necesidad a atender, el objeto del contrato, sus características y especificaciones, así como las particularidades del mercado, costo estimado, entre otros aspectos mínimos que se deben determinar, respetando los principios de igualdad y libre competencia, para el correcto diseño del procedimiento que será realizado por la entidad y lograr los objetivos propuestos.

Luego de varias gestiones de consultas de informaciones disponibles en las diferentes bases de datos públicas, así como producto del análisis de la necesidad que se pretende satisfacer, tenemos a bien presentar los siguientes resultados.

Especificaciones Técnicas

Identificación de la naturaleza, características y sus especificaciones.

WR

Se requiere adquirir los servicios de campamento de verano para hijos de colaboradores de la Tesorería de la Seguridad Social relevante para el bienestar y conciliación trabajo – familia de los colaboradores. A cuyos fines, las partidas presupuestales que se estarían afectando corresponden al rubro 92101702, resultando en la utilización de la cuenta presupuestaria 2.2.9.1.01

Las características técnicas mínimas identificadas se describen a continuación:

El servicio ofertado deberá cumplir con los siguientes aspectos técnicos:

1. Capacidad para realizar el Campamento de Verano para niños en edades de 4 a 11 años.
2. Disponibilidad para 2 semanas en fechas desde el 14/7/2025 hasta el 25/7/2025 de lunes a viernes en horario de **7:45 a.m. hasta las 3:30 p.m**
3. Ofrecer la posibilidad de que los niños participen en el campamento solo durante una semana si así lo desean.

1. ESPACIO FÍSICO

El campamento de verano debe realizarse en la ciudad de Santo Domingo, asegurando que el espacio cumpla con los siguientes requisitos:

- **Capacidad:**
Debe tener capacidad para 90 niños aproximadamente de forma simultánea, con la posibilidad de dividirlos en grupos según su edad y las actividades.
- **Seguridad y Vigilancia:**
El campamento debe contar con seguridad y vigilancia continua durante todo el tiempo que los niños se encuentren en las instalaciones, asegurando que no haya accesos no autorizados y que los niños estén supervisados en todo momento.
Personal de seguridad debe estar presente en todo momento, y contar con cámaras de seguridad en puntos clave (entradas, pasillos, etc.).
- **Limpieza:**
Limpieza diaria de los espacios comunes (salones, áreas deportivas, comedores, etc.) y los baños.
- **Áreas Verdes:**
Debe contar con áreas verdes amplias para actividades al aire libre y recreación.

- **Áreas Deportivas:**

El espacio debe contar con al menos las siguientes instalaciones deportivas:

- Cancha de tenis.
- Cancha de baloncesto.
- Cancha de voleibol.
- Cancha de fútbol.

Es importante que estas canchas estén bien cuidadas y sean apropiadas para la práctica de deportes por niños en el rango de edad establecido (4 a 11 años).

2. ACTIVIDADES

El campamento debe ofrecer un programa de actividades variado, adecuado para las edades de los niños participantes, que incluya:

- **Deportes:**

- Taekwondo: Incluir clases o talleres básicos para fomentar disciplina y desarrollo físico.
- Fútbol: Actividades lúdicas y educativas de fútbol.
- Baloncesto: Talleres y juegos de baloncesto, adecuados para su edad.
- Voleibol: Actividades recreativas y educativas de voleibol.

- **Actividades en el Área Verde:**

Juegos como carreras de sacos, búsqueda del tesoro, actividades de orientación, entre otras, aprovechando el entorno natural.

- **Otras Actividades:**

Manualidades: Talleres de arte para estimular la creatividad de los niños (dibujos, pinturas, esculturas, etc.).

3. SEGURIDAD

El campamento debe cumplir con los siguientes requisitos para garantizar la seguridad de los niños:

- **Restricción de salida:**

Los niños no pueden salir de las instalaciones del campamento sin la supervisión y autorización de un monitor, profesor o personal del staff.

WR

- **Monitores y Personal:**

El número de monitores debe ser adecuado para el control efectivo de los 90 niños, garantizando que haya una supervisión constante y adecuada en todas las actividades y espacios. La relación ideal es de 1 monitor por cada 8-10 niños, dependiendo de las actividades.

- **Botiquín de Primeros Auxilios:**

El campamento debe contar con un botiquín de primeros auxilios exclusivo para las emergencias relacionadas con los niños.

Debe haber personal capacitado en primeros auxilios (por lo menos un monitor de primeros auxilios en cada turno).

- **Accesibilidad a atención médica:**

Debe haber acceso rápido a atención médica en caso de una emergencia (idealmente cerca de un centro de salud).

4. ARTÍCULOS

- **T-Shirts:** Se deberá entregar al menos 2 camisetas (t-shirts) por niño con el logo del campamento (TSS) para identificar al niño durante todas las actividades.
- **Material Deportivo:** Cada niño debe disponer de los materiales adecuados para realizar las actividades deportivas (balones, raquetas, camisetas deportivas, etc.).

5. ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN

El campamento debe garantizar una correcta alimentación e hidratación para todos los niños:

- **Almuerzo:**

Debe ofrecerse 1 servicio de almuerzo equilibrado y nutritivo por niño diariamente, que cumpla con las normas de higiene y calidad alimentaria.

El almuerzo debe ser variado y adaptado a las necesidades nutricionales de los niños. Incluir opciones de proteínas, carbohidratos, vegetales y frutas.

- **Meriendas:**

El campamento debe ofrecer 2 meriendas saludables por niño cada día, en horarios establecidos (una por la mañana y otra por la tarde), que incluyan opciones como frutas, jugos naturales, galletas integrales, etc.

WR

- **Hidratación:**

Es importante asegurar que los niños tengan agua disponible en todo momento, especialmente en las actividades al aire libre. Se debe ofrecer agua potable durante todo el día.

- **Consideraciones Especiales:**

Si alguno de los niños tiene restricciones alimenticias (alergias, intolerancias, etc.), se debe disponer de un plan alimentario alternativo.

6. HORARIO Y SEGURIDAD EN LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LOS NIÑOS

El horario del campamento será desde las **7:45 a.m. hasta las 3:30 p.m., de lunes a viernes**. Es fundamental garantizar la seguridad de los niños al recibirlos por la mañana y al entregarlos al final de la jornada. Para ello:

- **Personal de Recepción y Entrega:**

Habrá personal especializado para recibir y entregar a los niños en las instalaciones del campamento. Este personal será responsable de verificar la identidad de los adultos responsables antes de entregar a los niños al final del día.

- **Control de Entrada y Salida:**

Se debe tener un registro de entrada y salida de los niños, en el cual se registren los horarios de llegada y salida de cada niño para mantener un control adecuado.

7. HORARIO Y CONTROL DE ACTIVIDADES

El horario del campamento debe ser detallado y debe ajustarse a la cantidad de niños y sus edades, considerando la capacidad de atención y energía de los mismos. Este horario debe estar bien estructurado para que cada actividad se lleve a cabo de forma organizada y eficaz.

Las particularidades del mercado, en cuanto a cómo y en cuáles plazos se ofrece ese bien, se presta el servicio o se ejecuta la obra.

Este servicio se ofrece sin mayores complicaciones, se requiere experiencia previa brindando servicios de campamento que pueda evidenciarse mediante certificados de experiencia de al menos 3 años.

WR

Análisis de oferta y demanda de los bienes y servicios requeridos:

En virtud de las investigaciones realizadas, se ha podido identificar que en el mercado existen varios proveedores que pueden ofrecer los servicios requeridos, por lo que, luego de consultar los costos en el mercado nacional, así como los precios publicados en el Sistema de Información de Precio, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, se determinó que el costo estimado de la contratación es por un monto de Un Millón Trescientos Treinta Mil Ciento Veinte Pesos con 00/100 (DOP\$1,330,120.00)

Por la naturaleza del proceso, se requiere que en la propuesta técnica el oferente demuestre el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en el presente informe de estudios previos. Sin embargo, será requerida la certificación de experiencia en este tipo de servicios previamente indicada.

Condiciones de pago

El pago será realizado mediante un único pago, conforme a la normativa vigente y la naturaleza del proceso, treinta (30) días posteriores a la entrega de factura con Número de Comprobante Gubernamental, las evidencias correspondientes de la entrega de los bienes a ser adquiridos, recibidos conforme a lo solicitado, por tanto, el oferente debe establecer en su propuesta económica el monto global, con el detalle de lo solicitado.

Supervisor del Contrato

La Tesorería de la Seguridad Social ha designado como supervisor o responsable del contrato a al Departamento de Evaluación del Desempeño y Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos, específicamente la Sra. Wilma Navil Rodríguez Mena, Encargada de dicho Departamento.

Criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación

Al momento de determinar las especificaciones técnicas de la contratación se ha considerado que los bienes solicitados cumplan con requisitos de Compras Verdes para disminuir los danos medioambientales bajo los estándares de calidad requeridos.

Plazo y Lugar de Trabajo

La contratación será realizada bajo el periodo de 6 meses y el lugar de ejecución de los servicios será en Santo Domingo, Rep. Dom.

Modalidad de procedimiento aplicable

Conforme el costo estimado de la contratación se ha determinado tomando en cuenta la Resolución Núm. PNP-01-2025 que establece los umbrales toques para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año dos mil veinticinco (2025) y la naturaleza de lo requerido, que la modalidad de la contratación será a través de un procedimiento de compra menor.

W.R.

Tipo de contrato

El contrato a suscribir será un contrato de servicios por el periodo de 6 meses, el cual deberá ser suscrito en la fecha que establezca el cronograma de actividades del pliego de condiciones que será elaborado, y en un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, de conformidad con el artículo 164 del Reglamento núm. 416-23.

Garantías requeridas para el procedimiento de selección

Con la finalidad de garantizar que los oferentes y eventuales adjudicatarios no retiren sin causa justificada las ofertas presentadas en el procedimiento de selección y para poder suscribir el contrato el adjudicatario deberá constituir previamente una garantía de fiel cumplimiento de contrato en favor de la Tesorería de la Seguridad Social, para asegurar que cumplirá con las condiciones y cláusulas que serán establecidas en el pliego de condiciones y en el contrato que se derive de este. Esta garantía será equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto adjudicado y en caso del adjudicado ser MIPYME, el equivalente será uno por ciento (1%) del monto adjudicado.

Los criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación, con el propósito de generar los mayores beneficios posibles, con los recursos disponibles.

Por la naturaleza de los servicios que se pretenden adquirir, se pudieran ponderar criterios sociales de inclusión para el desempate de las propuestas, en cuyo caso, se dará preferencia a aquellas ofertas donde el oferente haya demostrado la contratación de personas con discapacidad como una buena práctica de inclusión. Lo cual debe ser evidenciado con la certificación del CONADIS.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).



Sra. Wilma Navil Rodríguez Mena

Encargada del Departamento de Evaluación del Desempeño
y Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos

Anexo: Matriz de Gestión de Riesgos.